

tando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: E.T.D. Casar de Cáceres.

Número de transformadores: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 6.000 KVA.

Relación de transformación: 46.000/13.200 V.

Presupuesto en pesetas: 6.296.282.

Finalidad: Mejora del servicio por ampliación de potencia en E.T.D. «Casar de Cáceres».

Referencia del expediente: AT-2.266.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 11 de marzo de 1985

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Martín Carrasco Germán, Pablo Rivas Robledo y Jesús Carrasco Noche, con domicilio en Valverde del Fresno (Cáceres), Avda. Martín Robledo s/n, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Martín Carrasco Germán, Pablo Rivas Robledo, Jesús Carrasco Noche el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea de Cilleros, tramo Eljas-Valverde, propiedad de Iberduero, S. A.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Eljas.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 15 KV.

Longitud en metros: 1.507.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductor Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Sitio Puente de los Montejos.

N.º de transformadores: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 15.000 380/220 V.

Presupuesto en pesetas: 2.409.859.

Finalidad: Electrificación rural.

Referencia del expediente: AT-3.758.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 12 de marzo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición del Consejo Superior de Protección de Menores, con domicilio en Carretera Virgen del Puerto s/n Plasencia (Cáceres), solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR al Consejo Superior de Protección de Menores el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n línea propiedad de Iberduero, S. A., a 13'2 KV denominada Jerte.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Plasencia.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en metros: 60.

Materiales: Conductores de Aluminio de 95 mm.² con aislamiento en seco de polietileno reticulado.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Centro de Protección de Meneros de Plasencia.

N.º de transformadores: 1.

Tipo: Interior.

Potencia: 315 KVA.

Relación de transformación: 13.200/398-230 V.

Presupuesto en pesetas: 4.944.782.

Finalidad: Alumbrado y fuerza motriz.

Referencia del expediente: AT-3.757.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 12 de marzo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S. A. con domicilio en P. Sánchez Asensio, 1. Cáceres, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios orde-

nados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberduero S. A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo número 16 línea de Iberduero S. A. Plasencia-Jaraíz.

Final: Grupos Moto Bombas (CT).

Términos municipales afectados: Plasencia.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 44 KV.

Longitud en m.: 4.993.

Materiales: Apoyos metálicos y hormigón. Cruces metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 116'2 mm.²

Presupuesto en pesetas: 4.341.479.

Finalidad: Elevación de aguas.

Referencia del expediente: AT-3.759.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 12 de marzo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

V. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

EDICTO sobre Consolidación de derechos mineros de las concesiones de Explotaciones que se citan: Ampliación A número 10.385, Manolo número 10.386, Ampliación a Manolo número 10.435, Ampliación B número 10.704, La Moraleja número 10.913 y La Asunción número 9.876.

Por fallecimiento de doña Mercedes Doetsch Sumdeheim, titular de la concesión minera de explotación denominada AMPLIACION A N.º 10.385

cuyo último domicilio fue Madrid - Sil, número 19, e ignorándose el paradero de sus herederos, se les comunica que en dicho expediente ha sido dictada resolución que copiada literalmente dice lo siguiente:

Visto el escrito de D.ª Mercedes Doetsch Sumdeheim, presentado el 2 de julio de 1974, solicitando la consolidación de los derechos mineros de la concesión de explotación denominada AMPLIACION A N.º 10.385 de la provincia de Badajoz.

RESULTANDO: Que el Servicio Territorial de Badajoz ha informado favorablemente la solicitud de consolidación de los derechos mineros de